



## **CARTA DE SERVICIOS RECAUDACION EJECUTIVA**

El departamento de recaudación Ejecutiva, realiza las funciones tendentes al cobro de los ingresos en vía ejecutiva.

### **1. SERVICIOS QUE SE PRESTAN:**

La Recaudación Ejecutiva comprende, entre otras actividades:

- Realizar las actuaciones tendentes en el procedimiento de apremio para el cobro de los ingresos de naturaleza tributaria y no tributaria cuando no han sido abonados dentro del periodo de pago en voluntaria, a tal efecto se realizan los embargos de cuentas corriente, anotaciones preventivas de embargo, embargo de devoluciones de la AEAT ( Modelo 996).
- Se entregan las cartas de pago de las providencias de apremio y embargo.
- Notificaciones en ejecutiva.
- Control de cajero automático y de los fondos.
- Descarga de ficheros de cobros en ejecutiva y de las fases de embargos de las cuentas corriente.
- Elaboración de la Cuenta de Recaudación en ejecutiva y su control.

### **2. NORMATIVA REGULADORA:**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria y disposiciones que la desarrollan y complementan
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.
- Ordenanzas fiscales municipales reguladoras de los tributos

### **3. COMPROMISOS DE CALIDAD:**

Realizar las funciones de la Recaudación Ejecutiva con la máxima eficacia para mejorar la financiación y regulación de los pagos del Ayuntamiento, lo que a su vez permite prestar los servicios demandados por los ciudadanos, a los que se les atenderá en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

### **4. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:**

- Por escrito, a través del Registro del Ayuntamiento, mediante declaraciones, solicitudes, reclamaciones y recursos.



**Ajuntament  
de Mislata**

**TESORERIA**

## **5. ACCESIBILIDAD, HORARIO Y UBICACIÓN**

Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Dirección: Pz. Constitución, 8

Teléfono: 963 11 12 68, 963 11 12 67

Persona responsable: Mara Hernández Cadroy- Jefa Sección Recaudación  
Ejecutiva- Ignacio Ayguavives Bellido- Tesorero del Ayuntamiento de Mislata